

# TRAMITACION DE LICENCIAS 2010

## Afiliación

Todas las licencias son emitidas por la Federación de Gimnasia de Castilla y León.

La Federación de Gimnasia de Castilla y León, por el mero hecho de expedir las citadas licencias, adquiere la facultad de comunicar a la Real Federación Española de Gimnasia la emisión de las mismas (**aprobado en la Asamblea General el día 19 de diciembre de 2009**), que habilitarán en su caso, previo pago de la cuota marcada por la R.F.E.G., adquiriendo por ello la licencia nacional y su derecho a participar en competiciones nacionales.

La solicitud de la licencia en esta Federación de Gimnasia de Castilla y León y la posterior emisión de la misma autoriza a introducir, en su caso, los datos de las gimnastas en un fichero automatizado, pudiendo la Federación de Gimnasia de Castilla y León disponer de dichos datos con fines exclusivamente deportivos.

## **No se tramitará ninguna licencia, si esta no se solicita antes de diez días de la inscripción a cualquier competición.**

Antes de remitir las licencias “B” a los Servicios Territoriales, deberán enviarse a esta federación para ser selladas, y se les devolverá por correo ordinario (previa comprobación del pago), para su presentación.

## Cobertura

La cobertura del seguro tiene un periodo de carencia de diez días, desde la llegada a esta federación de las solicitudes de licencias, hasta la emisión de las mismas.

## Vigencia

Las licencias tienen el periodo de vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

## Solicitud

La solicitud de expedición de licencia se realizará en el impreso oficial -único para todos los casos- facilitado por la Federación de Gimnasia de Castilla y León.

La solicitud de Licencias “B” y “Escolares”, se solicitan en el impreso proporcionado por esta federación, o el original de la Junta de Castilla y León.

**También se adjuntará el documento de liquidación de las licencias solicitadas, que se proporcionará desde esta federación, indicando la licencia que se solicita con su importe**



### **Procedimiento de tramitación**

Antes de solicitar la emisión de las licencias, y siempre que se tramiten por un club, deberá darse de alta el club para el año en curso.

El importe del alta del club autonómico es de 61,00 € y hay que incluir la cuota de homologación a la R.F.E.G., 60,00 € antes del 15 de febrero y 90,00 €

Todos los datos que se solicitan en el impreso de solicitud de licencias son imprescindibles, por lo que no se tramitará ninguna licencia que no lleve todos los datos cumplimentados.

Los clubes deberán remitir los impresos de solicitud de licencia a las Delegaciones Provinciales ó directamente a la Federación de Gimnasia de Castilla y León en las provincias que no hay delegado, acompañado de su importe correspondiente, o justificante que acredite su pago.

Las Delegaciones Provinciales de Gimnasia se quedarán con el importe de las licencias, exceptuando el importe del seguro médico de las licencias, las cuotas de la R.F.E.G, y el alta del club, aunque todos los ingresos se efectuaran en las cuentas bancarias de la Delegaciones Provinciales

### **Datos bancarios por Delegaciones**

#### **AVILA**

Entidad: Caja España (2096)  
Oficina: Plaza España (0100)  
D.C.: 13  
Nº de cuenta: 3333218804

#### **BURGOS**

Entidad: Caja España (2096)  
Oficina: Plaza España (0100)  
D.C.: 11  
Nº de cuenta: 3333651404

#### **LEON**

Entidad: Caja España (2096)  
Oficina: Plaza España (0100)  
D.C.: 13  
Nº de cuenta: 3333720704

#### **PALENCIA**

Entidad: Caja España (2096)  
Oficina: Plaza España (0100)  
D.C.: 11  
Nº de cuenta: 3333702004

**SALAMANCA**

Entidad: Caja España (2096)  
Oficina: Plaza España (0100)  
D.C.: 16  
Nº de cuenta: 3333673104

**SORIA**

Entidad: Caja España (2096)  
Oficina: Plaza España (0100)  
D.C.: 10  
Nº de cuenta: 3333215604

**VALLADOLID**

Entidad: Caja España (2096)  
Oficina: Plaza España (0100)  
D.C.: 11  
Nº de cuenta: 3333681004

**ZAMORA**

Entidad: Caja España (2096)  
Oficina: Plaza España (0100)  
D.C.: 12  
Nº de cuenta: 3333217004

**FEDERACIÓN DE GIMNASIA DE CASTILLA Y LEÓN**

Entidad: Caja España (2096)  
Oficina: Plaza España (0100)  
D.C.: 18  
Nº de cuenta: 3217025804

**Licencias "B"**

La vigente este año es la enviada según las condiciones de la Junta de Castilla y León